Rad. 680013110004-2019-00474-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 7 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas la respuesta allegada el 20/09/2022 11:39AM por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, donde informa la cancelación de la medida cautelar que recaía en los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No 314-27094, 314-32884 y 314-34785. (Fl 33 a 37).

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **115** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **10 DE OCTUBRE DE 2022**.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RE: REMITO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE PROCESO SUCESION RAD 2019-0474 OFICIO No 1725

Documentos Registro Piedecuesta <documentosregistropiedecuesta@Supernotariado.gov.co>
Mar 20/09/2022 11:39 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo:

Envío PDF con la información correspondiente para el Radicado 2019-00474-00

IMPORTANTE: Favor revisar hilo de correo junto con sus anexos.

Atentamente,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER.
Centro Comercial De La Cuesta, Local 315A, Piedecuesta, Santander – Colombia
Teléfono: +57 (7) 6556337
Email: ofiregispiedecuesta@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co
MAYE

De: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de agosto de 2022 5:15 p. m.
Para: Sergio Fernando Castellanos mantilla <sergiocastellanosabogado@hotmail.com>; gipamejia@hotmail.com <gipamejia@hotmail.com>; marcardr@hotmail.com <marcardr@hotmail.com>
Cc: Documentos Registro Piedecuesta <documentosregistropiedecuesta@Supernotariado.gov.co>
Asunto: REMITO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE PROCESO SUCESION RAD 2019-0474 OFICIO No 1725

Atendiendo la instrucción administrativa No 05 del 22 de marzo de 2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro, se remite la comunicación mediante mensaje de datos a la parte interesada, con copia a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Se reitera que la radicación la debe surtir el usuario de manera **presencial**, allegando el oficio sujeto a registro con una copia física del correo donde consta que lo recibió por parte del operador judicial y acreditando el pago de derechos e impuesto de registro, si a ello hay lugar.

Cordialmente,

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga
Correo: j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6428326

De: Firma Electronica Rama Judicial 2 <firmaelectronica2@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de agosto de 2022 4:59 p. m.
Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Envio Documentos firmados Electrónicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se ha generado un documento firmado electrónicamente y puede descargarlo aquí

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

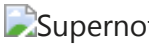

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 1

Impreso el 16 de Septiembre de 2022 a las 03:30:01 pm

Con el turno 2022-314-6-8758 se calificaron las siguientes matrículas:
314-27094   314-32884   314-34785

Nro Matricula: 314-27094

CIRCULO DE REGISTRO: 314 PIEDECUESTA   No. Catastro: 68547010000000743001900000000
MUNICIPIO: PIEDECUESTA   DEPARTAMENTO: SANTANDER   VEREDA: PIEDECUESTA   TIPO PREDIO: URBANO

===

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 1 11A-03 LOTE 8 MANZANA I

ANOTACIÓN: Nro: 10   Fecha 31/8/2022   Radicación 2022-314-6-8758
DOC: OFICIO 1725   DEL: 26/8/2022   JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA   VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 9
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUÑOZ RAMIREZ MONICA JIMENA   CC# 1102384844
DE: MUÑOZ RAMIREZ YIRA SLENDYD   CC# 1102353690
DE: RAMIREZ PALOMINO ROSA MARIA   CC# 63474527
A: MUÑOZ FIERRO MARIANO   CC# 14935505

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO fe pública

Nro Matricula: 314-32884

CIRCULO DE REGISTRO: 314 PIEDECUESTA   No. Catastro: 68547010000000136000800000000
MUNICIPIO: PIEDECUESTA   DEPARTAMENTO: SANTANDER   VEREDA: PIEDECUESTA   TIPO PREDIO: URBANO

===

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 3A 11-72

ANOTACIÓN: Nro: 10   Fecha 31/8/2022   Radicación 2022-314-6-8758
DOC: OFICIO 1725   DEL: 26/8/2022   JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA   VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 7
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUÑOZ RAMIREZ MONICA JIMENA   CC# 1102384844
DE: MUÑOZ RAMIREZ YIRA SLENDYD   CC# 1102353690
DE: RAMIREZ PALOMINO ROSA MARIA   CC# 63474527
A: MUÑOZ FIERRO MARIANO   CC# 14935505

Nro Matricula: 314-34785

CIRCULO DE REGISTRO: 314 PIEDECUESTA   No. Catastro: 68547010000000947000900000000
MUNICIPIO: PIEDECUESTA   DEPARTAMENTO: SANTANDER   VEREDA: BARROBLANCO   TIPO PREDIO: URBANO

===

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 16 de Septiembre de 2022 a las 03:30:01 pm

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 5W 16B-29 LOTE 9 CASA 9 MANZANA 01 URBANIZACION CAMPESTRE LOS TEJADITOS

ANOTACIÓN: Nro: 11 **Fecha 31/8/2022** **Radicación 2022-314-6-8758**

DOC: OFICIO 1725 DEL: 26/8/2022 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0

Se cancela la anotación No, 10

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUÑOZ RAMIREZ MONICA JIMENA CC# 1102384844

DE: MUÑOZ RAMIREZ YIRA SLENDYD CC# 1102353690

DE: RAMIREZ PALOMINO ROSA MARIA CC# 63474527

A: MUÑOZ FIERRO MARIANO CC# 14935505

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 94785